



Universidad del Istmo

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPEO-920051985-E4-2025

ACTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec, sita en Ciudad Universitaria s/n. Barrio Santa. Cruz Tagolaba, Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día ocho de octubre del dos mil veinticinco, día y hora señalada para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. LPEO-920051985-E4-2025, referente a la **"Equipamiento de Edificios de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec"**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 25 Fracción I, 27 Fracción III, 28 Fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría ante la presencia del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados de la Universidad del Istmo, el C. M.A. Oscar Cortes Olivares, Vice Rector de Administración y Presidente Suplente del Comité, quien fue designado por medio del oficio número 30/REC/UNISTMO/2025, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, como el servidor público que presidirá dicho evento en representación del Dr. Edwin Román Hernández, Encargado de Despacho de la Universidad del Istmo, con nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2025, y Presidente del Comité de Obras Públicas de la UNISTMO, asistido de los C.C. la L.C.E. Margarita Corsi Tannos, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Vocal "B" y la Arq. Miriam Guzmán Ordaz, Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento y Vocal "D", todos ellos servidores públicos de la Universidad del Istmo. Así como el representante de la empresa que mostro interés en participar y que se presenta a este acto. -----

Se hace constar, que las empresas inscritas y que han manifestado su interés en participar en la presente licitación son: CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V., INGENIERIA Y SOLUCIONES INTEGRALES TONAMECA S.A. DE C.V. Y CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V.-----

Del mismo modo comparece el participante cuyo nombre, representación y firma aparecen al calce, para la celebración del presente acto. -----

N.P.	NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1	CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V.	C. HUGO LEYVA GUERRA

Acto seguido se procede a informar que, por parte del Área Técnica y Administrativa de la Universidad del Istmo, se realizan las siguientes precisiones:



Universidad del Istmo

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

1.- Toda la documentación que se deberá integrar en la acreditación, propuestas técnicas y propuestas económicas, deberá venir dirigido al Dr. Edwin Román Hernández, Encargado de Despacho de la Universidad del Istmo.

2.- Se aclara a los participantes que los eventos de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, apertura de propuesta económica y fallo de la licitación, se llevarán a cabo en las instalaciones de la Sala de Trabajo de la Biblioteca, Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria S/N, Carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, C.P. 70110.

3.- La hora para la celebración de la Presentación y Apertura de las Propuestas será regida por el reloj checador ubicado en el Edificio de Vicerrectoría de Administración de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, sita en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Chihuitán- Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca.

4.- Los licitantes deberán presentarse a partir de las 15:45 horas del día 13 de octubre del presente año, ya que se realizará el registro tal como indican las bases de esta licitación, debiendo exhibir una identificación oficial vigente con fotografía. En la hora señalada para el inicio del acto de presentación de apertura, la convocante recogerá los sobres que contienen las propuestas, así como toda la documentación y credenciales que deban presentar para cotejo. Una vez recibido los sobres, no se aceptará documentación alguna.

5.- Se solicita la integración de las propuestas respetando lo que indican las bases, con separadores pudiendo ser con hojas de colores o lengüetas, entre anexos o sus apartados, a fin de facilitar la identificación y agilizar la apertura de las propuestas.

6.- Para las instalaciones eléctricas; el tipo de conductor que se utilizará será cable de la marca Condumex, Monterrey, Latincasa o similar.

7.- El licitante que resulte ganador, deberá presentar certificados de calidad y resultados de las pruebas realizadas por el fabricante o los laboratorios acreditados, que demuestren el cumplimiento de la Normas Mexicanas o las pruebas por parte del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM), de los tableros de distribución, cables eléctricos, así como de los materiales y accesorios a utilizar en la instalación eléctrica, para asegurar la calidad, eficiencia y confiabilidad de los equipos y materiales eléctricos que se utilizan en la distribución de energía.

8.- En el punto 4.3. Documentación General, inciso 6 y Anexo 7.- A. Director Responsable de Obra (D.R.O.), habrá que indicar mediante un manifiesto con doble sello y doble firma que este requisito no aplica para obras de Electrificación

9.- En el Anexo 11.- Manifestaciones, inciso c) Manifestación escrita que, al término del contrato, la Contratista proporcionará los planos Asbuilt, debiendo contener como mínimo, secciones de corte, plantas, perfiles, diagrama unifilar, cuadros de carga y cuadros de construcción iniciales, secciones de corte, plantas, perfil, diagrama unifilar, cuadros de carga y cuadros de construcción finales; agregar que será de manera digital e impresa en tamaño plano de 60x90 cm.

10.- La empresa que resulte ganadora deberá presentar en el acto de firma de contrato su Calendarización de Obra por concepto y por día, utilizando Barras de Gantt. Así como su declaración del Artículo.32-A y D del Código Fiscal de la Federación (C.F.F); emitido por el S.A.T. -----



Universidad del Istmo

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

Toma la palabra el M.A. Oscar Cortes Olivares para hacer del conocimiento a los presentes que las preguntas que se recibieron vía correo electrónico por los participantes antes del presente acto, son las siguientes: -----

CONSTRUCTORA FOR-E EGOSA S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 10, Para acreditar la calidad de los trabajos la contratista deberá contar con laboratorio externo. MI DUDA ES: ¿NO APLICA por el tipo de obra que es Equipamiento, o bien para qué conceptos aplicaría y qué tipo de pruebas?

RESPUESTA 1: En respuesta a la pregunta que realiza el contratista, se indica que en el Anexo 10.- Para acreditar la calidad de los trabajos la contratista deberá contar con **laboratorio externo**, debiendo presentar lo siguiente. Se deberá integrar para los incisos a) al j), un manifiesto con doble firma y doble sello, que este requisito no aplica para obras de electrificación; sin embargo, se requerirá que la empresa licitante que resulte ganadora, presente certificados de calidad y resultados de las pruebas realizadas por el fabricante o los laboratorios acreditados, que demuestren el cumplimiento de la Normas Mexicanas o por parte del Laboratorio de Pruebas de Equipos y Materiales (LAPEM).

PREGUNTA 2: EN LA PROPUESTA ECONOMICA: ANEXO 4, En el concepto: 1.A.3 Suministro e Instalación de tablero de distribución de 30 ventanas con interruptor principal de 225 amperes, modelo NQ304AB225S, 3F-4H. Incluye: interruptor principal de 3x70 amperes, nivelación, taquetes de expansión, mano de obra, herramienta, limpieza del área de trabajo y todo lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento. MI DUDA ES: El concepto marca un tablero de 30 ventanas con interruptor principal de 225 amperes, pero a la vez marca un interruptor de 3x70 amperes, ¿Cuál es el interruptor principal que se incluirá; el de 3x225 amperes o el de 3x70 amperes?

RESPUESTA 2: El tablero a suministrar debe ser modelo NQ304AB225S, y deberá integrar un interruptor principal de 3x70 amperes. -----

Acto seguido, la M.A. Oscar Cortes Olivares pregunta al representante de la empresa que asiste a este acto si existen preguntas respecto de las bases o planos, a lo que manifiesta el participante no tener preguntas. -----

----- ACUERDO -----

Téngase por presentados a los servidores públicos actuantes, por presentada a la empresa cuyo nombre y representación se señalan en el cuerpo de la presente acta, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar, teniéndose por hechas las manifestaciones para los efectos legales conducentes y por efectuadas las aclaraciones contenidas en el cuerpo de la presente acta, por hechas las aclaraciones y precisiones que la Universidad del Istmo realiza a las bases del procedimiento a la Licitación Pública Estatal No. LPEO-920051985-E4-2025, relativa al "Equipamiento de Edificios de la Universidad del Istmo Campus Tehuantepec", mismas que se señalan en el cuerpo de la presente acta y que se tienen por reproducidas todas y cada una de ellas, como si a la letra se



Universidad del Istmo

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

insertaran, asimismo y de conformidad a lo establecido en la convocatoria de fecha 27 de septiembre de 2025, así como con fundamento en el Artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es procedente señalar las **16:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2025** para que tenga verificativo el acto de la Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, acta que tendrá lugar en La Sala de Trabajo de La Biblioteca de la Universidad del Istmo Campus Ixtepec, con domicilio en Ciudad Universitaria sin número, Carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las empresas concursantes para que surta los efectos legales a que haya lugar y aquellas que no acudieron al presente acto público, se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en la página oficial de internet http://www2.unistmo.edu.mx/web/licitaciones_invitaciones.html y en las oficinas de la Vice-Rectoría de Administración de la convocante ubicado en el domicilio señalado en el presente párrafo.-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna por parte del representante de la empresa licitante al desarrollo y resultado del presente acto, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar.-----

-----**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las diecisiete horas y treinta minutos del día de su inicio habiéndose de continuar en términos de las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Estatal No. LPEO-920051985-E4-2025.-----

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO**


M.A. Oscar Cortés Olivares
Vice-Rector de Administración,
Representante Legal y Presidente
Suplente


L.C.E. Margarita Corsi Tannos
Jefa del Departamento de Recursos
Materiales
y Vocal "B"


Arq. Miriam Guzmán Ordaz
Jefa del Departamento de Proyectos, Construcción y
Mantenimiento y Vocal "D"



Universidad del Istmo

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE LA
UNIVERSIDAD DEL ISTMO

POR LOS PARTICIPANTES

C. Hugo Leyva Guerra
Representante de
CORPORATIVO CONSTRUCTOR ASHLAR S.A. DE C.V.

**POR LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD,
TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
No Asistieron

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° LPEO-920051985-E4-2025, DE FECHA 8 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025.